

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

 1 2 3 4 5 6
 8 0 2 9 1 6 3

 HOJA N°
 DIRECCION: LA TRAVESIA

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 8 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

 calle LA TRAVESIA
 barrio LA TRAVESIA
 lote 12

 10 ☐

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 11
- ☐
- NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
- 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR ANDEDA
- 6 ☐ POR EL MALECON
- 7 ☐ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR ADECUACION

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1
- ☐
- PAVIMENTO

13 CALZADA

- 2 ☐ MEDIO DE RIO
- 3 ☐ ADOPCION
- 4 ☐ ASFALTO O CEMENTO
- 5 ☐ OTRO

14 ACERA

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

16 ALCANTARILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE RED AEREA
- 3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ INCANDESCENTE

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO

HORRORON ARMADO

MADEIRA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

- 19
- ☐
- NO EXISTE

21 DESAGUES

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA

 SIN DECIMALES
 529,00

24 PERIMETRO

 39
 43,60

25 LONGITUD DEL FRENTE

 13
 16,30

26 NUMERO DE ESQUINAS

☐

ANALIZO DEL LOTE

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

☐

28 CON EDIFICACION

☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

☐

29 CONSTRUCCION

☐

OTRO USO

☐

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

☐

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

☐

32 OTRO USO

☐

33 TOTAL DE BLOQUES

☐

OBSERVACIONES

 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33

 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33

 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33

Sello
07/28/13



3029183

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVEENECIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL M.A.G.A.P

A favor de: JOSE PACHAY SANTANA Y VICENTA MONTALVAN PACHAY.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$20.10

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 del 2013

Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00376

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVIESA**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0529 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 09:54:31 VISTOS.- **PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO, MONTALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1309702650, 1313367144** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO, SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1304M00376**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **LA TRAVIESA**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0529 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; **L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1** Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0529 HAS	\$ 20.10
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 20.10

SON: VEINTE DOLARES CON DIEZ CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA			
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)		VALOR(ES)
#1640	03-Sep-2012		\$ 20.10
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN			
---	---		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS			
---	---		\$ 0.00
TOTAL PAGADO			\$ 20.10



Nº 0065570



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO ,MONTALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **SEPTIEMBRE -2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DEL SR. ABSALON ARTENIDORO PACHAY ALVIA EN 25.00 M R N 44 21 7 E.

SUR: LOTE DEL SR. DANIEL SEBASTIAN ALONZO PACHAY EN 13.50 M R S 73 17 48 W LOTE DEL SR. FRANCISCO AQUILES ALONZO PACHAY EN 10.30 M R S 73 18 22 W.

ESTE: LOTE DE FERNANDO MONCAYO EN 28.50 M R S 29 43 21 E.

OESTE: CALLEJON PUBLICO EN 16.30 M R SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00376 EXPEDIENTE No.: 1304M00376

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVIESA
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0529 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

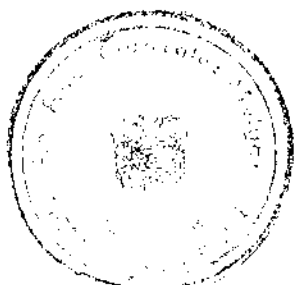
11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0065571



PACHAY SANTANA JOSE ROBERTO, MONTALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA

1304M00376


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

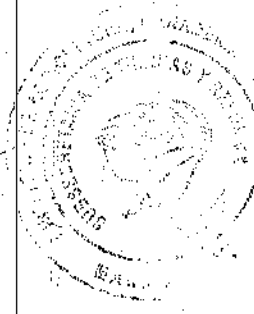

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 33 Tomo No. 4820
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA


SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
POR: 
Certifico que es copia fiel del original



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO Nº 1

5000

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8481
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO		
	MONTALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0529	HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVEZIA	1	518788,1900	9892561,7100
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	ALTITUD 113
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS					
				DATUM:	PSAD-56	
				ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0529	5 AÑO	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0525	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FISICO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS		
		BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACIÓN	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con las normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

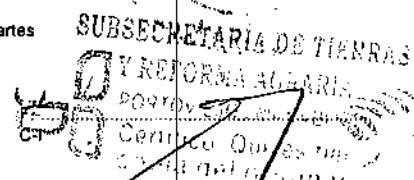
Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. JOSE Pachay
PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO
1309702650

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma]
1608787280

F. Vicenta Montalvan P
MONTALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA
1313367144



FECHA: 24/08/2012

2

7731

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / IDENTIFICATION

CÉDULA DE CIUDADANIA *ANF No. 130970265 - 0

PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
27 JULIO 1983
001-0168 00050 M
MANABI/MANTA
SAN LORENZO 1983

JOSE Pachay



ECUATORIANA***** V444312222

SOLTERO NINGUNA

PESCADOR

WESKON E PACHAY SANTANA
26/02/2007

REN 0624834



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DEPENDIENTE Y CONTRIBUYENTE POR JILAR

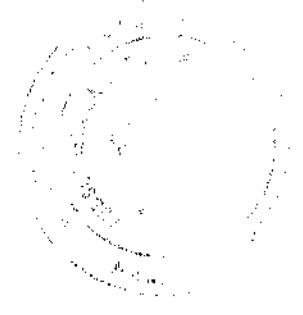
275-0002 NÚMERO

1309702650 CÉDULA

PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SAN LORENZO ZONA
PARROQUIA

Manuel Pardo
EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



TR25
(3)

WMM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 131336714-4

MONTALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

27 SEPTIEMBRE 1991

REN. CIVIL 001- 0003 00036 F

MANABI/ MANTA

SAN LORENZO 1992



EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD SOLTERO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

MONTALVAN REYES

POSA. PATRIAL PACHAY

23/03/2010

23/03/2022

REN 2534030



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

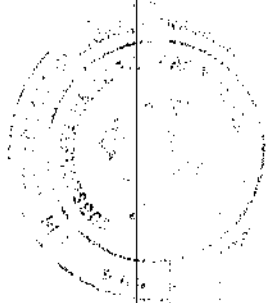
1313367144
CÉDULA

048-0062
NÚMERO

MONTALVAN PACHAY VICENTA
GRICELDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA



PLANO PREDIAL

INFORME DE LINDERACIÓN

NORTE:	Finca del Sr. Alacalen Atendero Pachay y Alvia en 25,00 m. R. N 44°21'7" E.
SUR:	Finca del Sr. Daniel S. Bustos y Alacala Pachay en 13,50 m. R. S 73°17'48" W. Finca del Sr. Francisco Aguilera Alacala Pachay en 10,30 m. R. S 73°18'22" W.
ESTE:	Finca del Sr. Fernando Moncayo en 8,50 m. R. S 29°43'21" E.
OESTE:	Finca Pachay en 15,30 m. R. Siguiendo su Trazado.



USALON AIRPORT PACAY ALTA

2850
S 29°43'21"E


 Ministerio de
 Agricultura y Ganadería
 de la Nación

Subsecretaría
 de Fibras y Reforma Agraria
 Proyecto de Regeneración
 Masiva de la Hoja de la
 Territorio Ecuatoriano

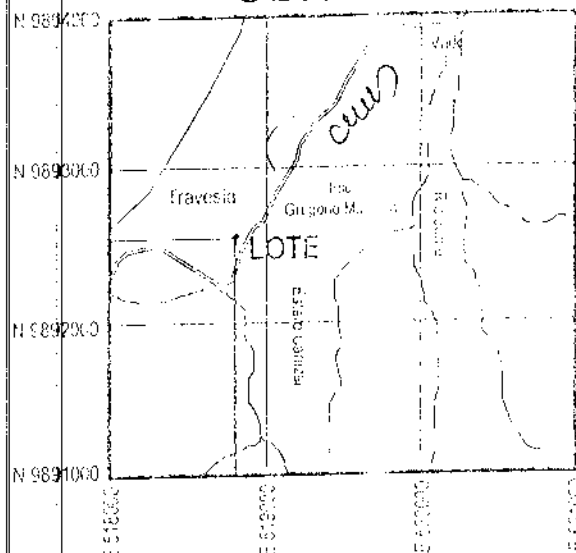
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 TÉCNICO: Julio Lamelo
 FECHA: 18-02-2013

FRANCISCO AOULES
ALONZO PACHAY

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRI
ECONOMIA
CERTEZA

UBICACIÓN



ESCALA: 1:50.000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO
 (Chacar de Montaña)
 SERIE - J721. EROSION
 CT - VII - E3 - 1991 - 9
 CT - VII - E2

[illegible][illegible]

MONTEALVAN PACHAY VICENTA GRICELDA - PACHAY SANTANA JOSE NORBERTO

CANTÓN:	MANTA	PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	LA TRINIDAD
---------	-------	------------	-----------------	---------	-------------

REVISOR	0-0529 Ha.	ESCALA:	250'	REVISOR Y AÑO:	01
---------	------------	---------	------	----------------	----

POSESIONARIO (A):	RESPONSABLE TECNICO:
-------------------	----------------------

RECEIVED 17 FEB 1964



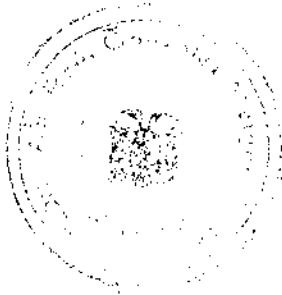
Sub

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE JOSE NORBERTO PACHAY SANTANA Y VICENTA GRICELDA MONTALVAN PACHAY, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.20.10.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA